SELLO 4º 40 Ms — Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS — AÑO DE 1838.

á dicha Circular, pide se le manifieste el estado en que se halla el indicado reparto para poderlo hacer la Administracion al referido Sor. Intendente por las razones y demas que contiene: Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se pase á la Comision de Contribuciones para que con urgencia adopte las medidas conducentes para su despacho.

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento Constitucional por ante mí su Secretario de que Certifico = Entrelineas lo conducente, y se trató = Vale =

Llanos — Vega — [illegible]

Berri — Vergara — Mergelina

Lesen — Jorrea

Vivanco

Juan Alvarez

Diligencia { Yo el infrascripto Escrivano de los Reynos por S. M. y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad Certifico: Que en la noche de hoy dia de la fha en que segun se halla determinado debia celebrar sesion ordinaria dha Corporacion no tubo efecto esta respecto á no haber concurrido mas que los Sres. Capitulares D. Jose Fernandez Alcalde primero Presidente, D. Fran.